

SOLICITANTE FOLIO 01438620  
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 01438620, en fecha 13 de noviembre de 2020, mediante la cual solicita lo siguiente:

“Para saber los procesos institucionales.”

En relación a su solicitud de información le comento que Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) es el órgano dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como de la información de los resultados. En su ejercicio se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley Electoral del Estado de Sinaloa y demás normatividad vigente en la material. Documentos que se encuentran publicados en nuestra página web y puede consultar en la siguiente liga:

<https://www.ieesinaloa.mx/marco-normativo/>

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE  
Culiacán, Sinaloa, a 23 de noviembre de 2020.

**LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA**  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA